

**21-10-2010**

**El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) han constituido un fondo de apoyo a las pymes con un patrimonio de 15 millones de euros.**



El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) han constituido un fondo de apoyo a las pymes con un patrimonio de 15 millones de euros.

En concreto, el Fondo Pyme Expansión, aprobado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), tiene por objetivo facilitar la financiación de pymes e impulsar la sostenibilidad de la economía española con arreglo a lo establecido en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible.

El acto de presentación del nuevo fondo se ha celebrado en la sede de SEPI, con la intervención del presidente de esta sociedad estatal, Enrique Martínez Robles, del presidente del ICO, José María Ayala Vargas, y de la secretaria general de Industria, Teresa Santero.

De acuerdo con su objetivo fundacional, las inversiones del fondo estarán dirigidas prioritariamente a la mejora de la competitividad, el fomento a la capacidad innovadora de las empresas, el ahorro y eficiencia energética, la promoción de las energías limpias, la reducción de emisiones y su eficaz tratamiento, la racionalización de la construcción residencial, extensión y mejora de la calidad de la educación y formación continua y el fortalecimiento y garantía del estado social, entre otros fines.

El patrimonio comprometido ha sido suscrito a partes iguales por sus tres partícipes: Empresa Nacional de Innovación, S.A. (Enisa), Axis Participaciones Empresariales, entidad gestora de FESpyme F.C.R. y Sepides. La duración del fondo es de diez años y su periodo inversor es de tres años (prorrogable a cinco). La sociedad gestora del Fondo es Sepides Gestión, 100% propiedad de Sepides.

#### **CARACTERISTICAS DEL FONDO.**

El Fondo Pyme Expansión facilitará la promoción y desarrollo de actividades empresariales, orientando sus inversiones a compañías que tengan un alto potencial de crecimiento, preferentemente para proyectos innovadores, que conlleven creación de empleo y generación global de riqueza.

Con ese fin, participará de forma minoritaria y temporal, dada su característica de ser de capital público, en el capital social de pequeñas y medianas empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria y no cotizadas en el momento de la toma de participación, que estén en fase de desarrollo inicial, aunque también en compañías en fase de expansión que no estén en sus primeros años de vida. La permanencia media estimada del fondo en el accionariado de las empresas participadas será de cinco años.

El fondo también podrá facilitar préstamos participativos y ordinarios, siguiendo la normativa legal reguladora de los fondos de capital riesgo. Preferentemente, sus inversiones serán de en torno a un millón de euros por proyecto.

Los sectores empresariales hacia los que se orientarán las inversiones serán el medioambiental, el de conocimiento e innovación y el social. Además, las empresas deberán estar domiciliadas en España, dando preferencia a inversiones ubicadas en regiones de convergencia y 'phasing out', de conformidad con el Marco Estratégico Nacional de Referencia de la Política de Cohesión para España fijado por la Comisión Europea.

**Enlaces:**

[www.gestionresidencial.com/El-Ministerio-de-Industria-el-ICO-y-SEPI-promueven-un-Fondo-de-apoyo-a-las-PYMES\\_a1211.html](http://www.gestionresidencial.com/El-Ministerio-de-Industria-el-ICO-y-SEPI-promueven-un-Fondo-de-apoyo-a-las-PYMES_a1211.html)